

## SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de noviembre de 2010 (B.O.E. 26.11.10) autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos a 3 años al 2,5% con código ISIN ES00000122R7 y de las Obligaciones del Estado segregables, a 10 años al 4,85 % con código ISIN ES00000122T3, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 29 de noviembre de 2010**.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

### Principales segregados:

Código ISIN	Denominación
ES00000122Y3	Principal del Bonos del Estado seg. a 3 años al 2,50% Vto.: 31.10.13
ES00000122Z0	Principal de la Obligación del Estado seg. a 10 años al 4,85% Vto.: 31.10.20

### Cupones segregados:

DEUDA SEGREGADA	Código ISIN	Denominación
Bonos del Estado a 3 años al 2,50%	ES0000012585	Cupón con Vto.: 31.10.2011
	ES00000120Y7	Cupón con Vto.: 31.10.2012
	ES00000121W9	Cupón con Vto.: 31.10.2013
	ES00000121X7	Cupón con Vto.: 31.10.2014
	ES00000121Y5	Cupón con Vto.: 31.10.2015
	ES00000121Z2	Cupón con Vto.: 31.10.2016
	ES00000122A3	Cupón con Vto.: 31.10.2017
	ES00000122B1	Cupón con Vto.: 31.10.2018
	ES00000122C9	Cupón con Vto.: 31.10.2019
	ES00000123A1	Cupón con Vto.: 31.10.2020

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de noviembre de 2010